



Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 06/02/2023 Fecha de revisión: 24/08/2021 Versión: 1.01

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : Diesel RCO 3.1
Código de producto : 39497 (W39497)
Grupo de productos : Producto comercial

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Aditivo para gasóleo

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

ITW ADDITIVES INTL B.V.
Industriepark-West 46
9100 Sint-Niklaas
Belgium
T +32 3 766 60 20 - F +32 3 778 16 56
msds@wynns.eu - www.wynns.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : BIG: +32(0)14 58 45 45 (NL FR EN DE)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Carcinogenicidad, categoría 2 H351
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis H336
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1 H372
Peligro por aspiración, categoría 1 H304
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2 H411
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS07



GHS08



GHS09

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene

Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%);
Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina; Naftaleno

Indicaciones de peligro (CLP)

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351 - Se sospecha que provoca cáncer.

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Consejos de prudencia (CLP)	H372 - Provoca daños en los órganos (sistema nervioso central) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Frases EUH	: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
	P405 - Guardar bajo llave.
	P260 - No respirar los vapores.
	P280 - Llevar guantes de protección, prendas de protección.
	P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico.
	P331 - NO provocar el vómito.
	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
	: EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB $\geq 0.1\%$ evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

Componente	
Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
2-etilhexan-1-ol (104-76-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)	N° CE: 919-164-8 REACH-no: 01-2119473977-17	≥ 50	STOT RE 1, H372 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412 EUH066
Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina	N° CE: 918-811-1 REACH-no: 01-2119463583-34	10 – 25	STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411 EUH066
2-etilhexan-1-ol sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3 REACH-no: 01-2119487289-20	2,5 – 5	Acute Tox. 4 (Inhalación: polvo, niebla), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335
Naftaleno sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 91-20-3 N° CE: 202-049-5 N° Índice: 601-052-00-2 REACH-no: 01-2119561346-37	1 – 2,5	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Carc. 2, H351 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Controlar las funciones vitales. Mantener a la víctima en reposo y recostada. Víctima inconsciente: mantener despejadas las vías respiratorias. Parada respiratoria: respiración artificial u oxígeno. Paro cardíaco: reanimación de la víctima. Choque: preferentemente tumbado boca arriba, piernas elevadas. Vómito: evitar la asfixia/neumonía por aspiración. Vigilar permanentemente a la víctima. Ofrecer ayuda psicológica. Evitar el enfriamiento cubriendo a la víctima (no calentar). Tranquilizar a la víctima y evitarle cualquier esfuerzo físico. Consultarse eventualmente con un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. Ingestión de grandes cantidades: hospitalización inmediata.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de más información

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Agua pulverizada. Espuma AFFF. polvo ABC.
--------------------------------	---

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Líquido combustible. Éste producto por derrame o agitación se carga electrostática y por descarga estática se puede inflamar.
Peligro de explosión	: El producto no es explosivo.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	: No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática. No exponer a llamas descubiertas. No fumar.
-------------------	--

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Úsense guantes adecuados y protección para los ojos/la cara. prendas de protección. Fuga importante en espacios confinados: aparato de aire comprimido.
----------------------	---

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Procedimientos de emergencia : Delimitar la zona de peligro. Evitar que el producto fluya hacia puntos bajos. En espacios confinados utilizar equipos de respiración autónoma. Quitar las prendas contaminadas.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido. Bombear/recoger el producto derramado en recipientes apropiados.
Procedimientos de limpieza : Cantidades pequeñas de vertido líquido: recoger con material absorbente incombustible y guardar en recipiente para eliminación. Limpiar preferentemente con un detergente - Evitar el uso de disolventes.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. No presenta riesgos particulares en condiciones normales de higiene industrial.
Medidas de higiene : Aplicar unas buenas medidas de higiene personal. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua/.... Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : No requiere medidas técnicas específicas o particulares.
Condiciones de almacenamiento : Cumple la normativa. Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado. Almacenar en un recipiente cerrado.
Lugar de almacenamiento : Cumple la normativa. Ventilación a la altura del suelo.
Normativa particular en cuanto al envase : Cumple la normativa. Almacenar en un recipiente cerrado.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)	
Bélgica - Valores límite de exposición profesional	
OEL TWA	533 mg/m³
OEL TWA [ppm]	100 ppm
EE. UU. - ACGIH - Valores límite de exposición profesional	
ACGIH OEL TWA [ppm]	100 ppm
Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina	
Bélgica - Valores límite de exposición profesional	
OEL TWA	200 mg/m³

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2-etilhexan-1-ol (104-76-7)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
IOEL TWA	5,4 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	1 ppm
Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)	
AGW (OEL TWA) [1]	110 mg/m ³
AGW (OEL TWA) [2]	20 ppm
Naftaleno (91-20-3)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
IOEL TWA	50 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	10 ppm
Bélgica - Valores límite de exposición profesional	
OEL TWA	53 mg/m ³
OEL TWA [ppm]	10 ppm
OEL STEL	80 mg/m ³
OEL STEL [ppm]	15 ppm
Comentarios	D
Hungría - Valores límite de exposición profesional	
AK (OEL TWA)	50 mg/m ³

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	12,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	151 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	7,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	32 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	7,5 mg/kg de peso corporal/día
2-etilhexan-1-ol (104-76-7)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	53,2 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	23 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	12,8 mg/m ³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	53,2 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	26,6 mg/m ³

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2-etilhexan-1-ol (104-76-7)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1,1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,3 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	11,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	26,6 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,017 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,0017 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,17 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,284 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,0284 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,047 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	10 mg/l
Naftaleno (91-20-3)	
DNEL/DNEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	3,57 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	25 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	25 mg/m³
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	2,9 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición. No requiere medidas técnicas específicas o particulares.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Guantes. Pantalla facial. Ropa de protección. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

No se dispone de más información

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de las manos:

Neopreno. Caucho nitrílico. La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad y varía de un fabricante a otro. Tiempo de penetración a determinar con el fabricante de guantes

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

No se dispone de más información

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Otros datos:

Tiempo de penetración: >30'. El espesor del material del aguante >0,2 mm.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Amarillo.
Apariencia	: Claro.
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No disponible
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: No disponible
Inflamabilidad	: No disponible
Límites de explosión	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: 62 °C (ASTM D93)
Temperatura de autoignición	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: 2 mm²/s @ 40°C (ASTM D445)
Solubilidad	: Insoluble en agua.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 820 kg/m³ @ 20°C (ASTM D4052)
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

Indicaciones adicionales : Los datos físicos y químicos en esta sección son valores típicos para este producto y no son especificaciones del producto.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se dispone de más información

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.2. Estabilidad química

Líquido combustible. Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se dispone de más información

10.4. Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conservar alejado de ácidos fuertes y oxidantes fuertes.

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. En caso de combustión: emisión de gases/vapores nocivos/irritantes. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado

Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)

DL50 oral rata	> 15000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 3400 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 13,1 mg/l/4h

Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina

DL50 oral rata	6318 mg/kg de peso corporal Crl:CDBR
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal New Zealand White
CL50 Inhalación - Rata	> 4,688 mg/l/4h Sprague-Dawley

2-etilhexan-1-ol (104-76-7)

DL50 oral rata	2047 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 3000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	1,1 mg/l/4h

Naftaleno (91-20-3)

DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal Sprague-Dawley
DL50 cutánea rata	> 2500 mg/kg de peso corporal Sherman

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: Se sospecha que provoca cáncer.
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
2-etilhexan-1-ol (104-76-7)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: Provoca daños en los órganos (sistema nervioso central) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Provoca daños en los órganos (sistema nervioso central) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Peligro por aspiración	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Diesel RCO 3.1	
Viscosidad, cinemática	2 mm²/s @ 40°C (ASTM D445)
Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)	
Viscosidad, cinemática	< 2,2 mm²/s
hidrocarburo alifático, alicíclico o aromático	Sí
Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina	
Viscosidad, cinemática	< 2 mm²/s
hidrocarburo alifático, alicíclico o aromático	Sí

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Este producto contiene componentes peligrosos para al medio acuático.
Ecología - agua	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina	
CL50 - Peces [1]	96h 2 (≤ 5) mg/l Oncorhynchus mykiss
CE50 - Crustáceos [1]	48h 3 (≤ 10) mg/l Daphnia magna
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	72h 1 (≤ 3) mg/l Pseudokirchneriella subcapitata
NOEC crónico peces	0,441 mg/l
NOEC crónico crustáceos	0,771 mg/l
NOEC crónico algas	1 mg/l
2-etilhexan-1-ol (104-76-7)	
CL50 - Peces [1]	96h 28,2 mg/l pimephales promelas
CE50 - Crustáceos [1]	48h 39 mg/l daphnia magna
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	72h 11,5 mg/l algae (desmodesmus subspicatus)

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Naftaleno (91-20-3)

CL50 - Peces [1]	96h 1,6 mg/l Oncorhynchus mykiss
CE50 - Crustáceos [1]	48h 2,16 mg/l Daphnia magna

12.2. Persistencia y degradabilidad

Hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftalina

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
Biodegradación	50 %

2-etilhexan-1-ol (104-76-7)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
-------------------------------	---------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

2-etilhexan-1-ol (104-76-7)

Potencial de bioacumulación	No bioacumulación.
-----------------------------	--------------------

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Componente

Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
2-etilhexan-1-ol (104-76-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar en un centro de tratamiento homologado.
Ecología - residuos	: Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	: 14 06 03* - Otros disolventes y mezclas de disolventes 15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno)	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Solvent naphtha ; Naphthalene)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno)
Descripción del documento del transporte				
UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno), 9, III, (-)	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno), 9, III	UN 3082 Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Solvent naphtha ; Naphthalene), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Nafta disolvente ; Naftaleno), 9, III
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: M6
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 90

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Panel naranja	:	90 3082
---------------	---	---

Código de restricciones en túneles (ADR)	:	-
Código EAC	:	•3Z

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	:	274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	:	E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	:	LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	:	PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	:	IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	:	T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	:	TP1, TP29
N.º FS (Fuego)	:	F-A
N.º FS (Derrame)	:	S-F
Categoría de carga (IMDG)	:	A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	450L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A97, A158, A197, A215
Código GRE (IATA)	:	9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	M6
Disposiciones especiales (ADN)	:	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E1
Transporte admitido (ADN)	:	T
Equipo requerido (ADN)	:	PP
Número de conos/luces azules (ADN)	:	0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	M6
Disposiciones especiales (RID)	:	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	:	5L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E1
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	:	PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	:	LGBV
Categoría de transporte (RID)	:	3

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW31
Paquetes exprés (RID)	: CE8
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK)	: WGK 2, Presenta peligro para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1).
Ordenanza sobre la prohibición de sustancias químicas (ChemVerbotsV)	: Este producto está sujeto al anexo 2, punto 1, de ChemVerbotsV. Es obligatorio cumplir los siguientes requisitos: requisito de autorización (según la sección 6, párrafo 1, frase 1), requisitos básicos para llevar a cabo la entrega (según la sección 8, párrafos 1, 3 y 4), identificación y documentación (según la sección 9, párrafos 1, 2 y 3) y exclusión de la ruta marítima/de envío (según la sección 10).
Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)	: No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)

Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen	: Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van mutagene stoffen	: Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding	: Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid	: Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling	: Ninguno de los componentes figura en la lista

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Dinamarca

Clase de peligro de incendios	: Clase III-1
Unidad de almacenamiento	: 50 litro
Comentarios sobre la clasificación	: Inflamable según el Ministerio de Justicia de Dinamarca; Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables
Normativa nacional danesa	: Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajen con el producto no deben entrar en contacto directo con el mismo Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de más información

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 4 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación: polvo, niebla) Categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Diesel RCO 3.1

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.